



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2528-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de junio de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios, un (01) ejemplar del Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial y un (01) CD;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, el artículo 40 de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que: "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...)"

Que, la Ley 31520, Ley que reestablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas, tiene por objeto restablecer la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú; y en su artículo 2 modificó los artículos 1, 12, 15, 17 y 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria, los mismos que quedan redactados como sigue: "Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes. [...]";

Que, con la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral; se modifica los artículos 44, 45, 87 y 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos: "[...] Artículo 45. Obtención de grados y títulos. La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera. [...]";

Que, asimismo, con la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31803, se dispone la vigencia de la Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023; posteriormente, con la Ley 31971, se modifica la disposición complementaria final segunda de la Ley 31803, extendiendo el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024;

Que, con el numeral 5° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2019, se ratificó la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

...///

NYTM/bcl

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pilco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso
Teléfono (062)591063, Anexo 0114

correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2528-2024-UNHEVAL

-02-

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL, de fecha 07 de febrero de 2024, se aprobó el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 31803, el mismo que se adjunta como ANEXO y forma parte de dicha resolución, para lo cual, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos adopten las acciones que amerita, según sea el caso, para el cumplimiento de los acuerdos 1, 2, 3 y 4 del Acta en mención, bajo responsabilidad funcional; asimismo, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos, de manera obligatoria y bajo responsabilidad funcional, deben elaborar y/o actualizar, hasta el 30 de junio de 2024, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional a su cargo, como corresponda, en el que debe estar incluido el curso, módulo o proyecto formativo con la denominación TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 45.1 del Artículo 45 de la Ley 30220, modificada con la Ley N° 31803 y al Modelo Educativo Actualizado de la UNHEVAL;

Que, revisado el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 31803, está referido a adoptar medidas extraordinarias para los estudiantes que culminan sus estudios de pregrado durante el año académico 2024, y que como requisito para la obtención de su grado de bachiller, deberán contar, entre otros, con la aprobación de un curso, módulo o proyecto formativo denominado Trabajo de Investigación, por lo que, los acuerdos 1, 2, 3 y 4 está referido a la modificación del Diseño Curricular o el Plan de Estudios de la carrera profesional, según como corresponda;

Que el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante el Oficio N° 0124-2024-UNHEVAL/FIIS-D, del 23.ABR.2024, remite a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Resolución N° 0072-2024-UNHEVAL/FIIS-CF, de fecha 22.ABR.2024, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, y ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al décimo (X) ciclo, con el cambio de denominación del curso: (5203) Seminario de Investigación II, por el curso: (5203) Trabajo de Investigación, manteniéndose el requisito (5102), en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; asimismo modificó el número de cursos electivos de presentar 10 cursos electivos a presentar 12 cursos electivos; y los cursos que agrupan el electivo 9 deben tener dos (02) créditos; sin embargo, el número de créditos de cursos electivos para el egreso del estudiante será de 24 créditos, siendo un total de 210 créditos para el egreso; quedando el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, conforme al ejemplar adjunto;

Que la directora de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, mediante el Oficio N° 0537-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, de fecha 24.ABR.2024, eleva al Vicerrectorado Académico, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, señalando que el mismo tiene opinión favorable de la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa y aprobación de su despacho, y solicitando sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que la vicerrectora académica, a través del Oficio N° 0191-2024-VRACAD-UNHEVAL, de fecha 24.ABR.2024, remite al Rectorado la documentación sobre el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, para su ratificación por el Consejo Universitario; considerando el cumplimiento de la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220; Ley Universitaria;

Que la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, a través de la Elevación N° 026-2024-UNHEVAL/OGC, de fecha 02.MAY.2024, dirigido al rector, eleva el Oficio N° 022-2024/D-UNHEVAL-EC/KSPS, otorgando la conformidad al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 24.MAY.2024, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso h) del Artículo 118° del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, y con las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución N° 0072-2024-UNHEVAL/FIIS-CF, de fecha 22.ABR.2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, y ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al décimo (X) ciclo, con el cambio de denominación del curso: (5203) Seminario de Investigación II, por el curso: (5203) Trabajo de Investigación, manteniéndose el requisito (5102), en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; asimismo modificó el número de cursos electivos de presentar 10 cursos electivos a presentar 12

...III





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2528-2024-UNHEVAL

-03-

cursos electivos; y los cursos que agrupan el electivo 9 deben tener dos (02) créditos; sin embargo, el número de créditos de cursos electivos para el egreso del estudiante será de 24 créditos, siendo un total de 210 créditos para el egreso; quedando el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, conforme al ejemplar adjunto.

2. Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el CD que forma parte del expediente, que contiene la información completa del Plan de Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad.
3. Disponer que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con el numeral 1;

Que el rector, con el Proveído N° 0370-2024-UNHEVAL-CU/R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 09.FEB.2024; y la Resolución Rectoral N° 0612-2024-UNHEVAL, de fecha 18.JUN.2024, que encargó las funciones de rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por los días 20 y 21 de junio de 2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0072-2024-UNHEVAL/FIIS-CF, de fecha 22.ABR.2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, y ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al décimo (X) ciclo, con el cambio de denominación del curso: (5203) Seminario de Investigación II, por el curso: (5203) Trabajo de Investigación, manteniéndose el requisito (5102), en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; asimismo modificó el número de cursos electivos de presentar 10 cursos electivos a presentar 12 cursos electivos; y los cursos que agrupan el electivo 9 deben tener dos (02) créditos; sin embargo, el número de créditos de cursos electivos para el egreso del estudiante será de 24 créditos, siendo un total de 210 créditos para el egreso; quedando el **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, conforme al ejemplar adjunto a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el CD que forma parte del expediente de la presente Resolución, que contiene la información completa del Plan de Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



...III



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2528-2024-UNHEVAL

-04-

- 4º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, el EGECA de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Unidad de Procesos Académicos, la Unidad de Gestión Pedagógica, la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa, la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competente adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones, para su cumplimiento y/o implementación.
- 5º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



[Firma]
LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad-VRInv.
FIIS-Dpto. Acad.-DEPII-EGECA
Transparencia-OAJ-DIGA
OGCalidad-DAySA-OTI
UPA-UGP-UFGCelE
UFRCyAA-UFEGyNA
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Firma]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

PLAN DE ESTUDIOS

**HUÁNUCO – PERÚ
2024**

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Los Objetivos Educativos de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la UNHEVAL está dirigido para formar profesionales en Ingeniería Industrial capaces de:

- ✓ Lograr el funcionamiento efectivo de todo sistema de producción (bienes y servicios).
- ✓ Seleccionar y aplicar la herramienta matemática adecuada en función de la complejidad del problema a resolver.
- ✓ Seleccionar y aplicar cualquier técnica actual o por crearse de la ingeniería industrial en cualquier de los espacios de creación humana, donde se transformen bienes o se generen servicios.
- ✓ Seleccionar la metodología de investigación conducente a generar conocimientos tanto en la investigación científica, sistémica o efectivista.
- ✓ Organizar y participar en grupos de trabajos interdisciplinarios y multidisciplinarios, para realizar proyectos que involucren las aplicaciones de la ingeniería, fundamentalmente orientadas al campo de la investigación científica, sistémica o efectivista.
- ✓ Proporcionar una formación integral de excelencia, bajo una metodología de enseñanza aprendizaje que enfatice el enfoque teórico práctico, que capacite a los alumnos con las modernas tecnologías aplicables a la especialidad para efectuar aportes concretos y de valor a la empresa.
- ✓ Formar personas con altos valores éticos y morales, con actitudes y habilidades de liderazgo, creatividad, capacidad de logro y de trabajo en equipo.
- ✓ Dotar en todo el proceso educativo de su permanencia en la Carrera Profesional, la excelencia académica y buen servicio, procurando la máxima eficiencia en la gestión de los recursos, dentro de un ambiente grato y armonía de relaciones personales.

2. PERFIL DE EGRESO

El Ingeniero Industrial de la UNHEVAL está capacitado para:

Competencias Generales

- Capacidad de construir su aprendizaje.
- Es emprendedor.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de Comunicación.

Competencias Específicas

- Desarrolla y aplica conocimientos en las áreas de producción, calidad, mantenimiento, seguridad industrial, automatización, procesos de manufactura, investigación de operaciones y tecnologías de materiales, para optimizar los procesos de producción.
- Desarrolla y aplica conocimientos en el campo de las tecnologías de la información para investigar y formular modelos matemáticos, que optimicen o simulen procesos y productos innovadores para aprovechar los recursos del medio.
- Desarrollar y aplicar conocimientos en investigación aplicada, para crear e innovar bienes y servicios.
- Conocer, analiza y evalúa las técnicas, metodologías y herramientas para el aseguramiento de la calidad en sus procesos y productos terminados.
- Está capacitado para conducir la consultoría y el proceso de administración estratégica que dirija la busca de la satisfacción del cliente.
- Formula, gestiona y evalúa proyectos de inversión social y privada o planes de negocio que sean necesarias implantar en todo tipo de organización.
- Comprende el impacto de iniciar su propio negocio y gestionarlo con efectividad.

3. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL

La carrera profesional de Ingeniería Industrial se desarrollará en 5 años académicos, en la modalidad de estudios PRESENCIAL.

4. GRADO Y TÍTULO QUE APRUEBA LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

- Grado de **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**
- Título profesional de **INGENIERO INDUSTRIAL**

5. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

5.1. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS DE FORMACIÓN

Área	Cód.	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos	
			HT	HP	TH			
ESTUDIOS GENERALES	1101	QUÍMICA GENERAL	51	34	85	4	NINGUNO	
	1102	CÁLCULO I	51	34	85	4	NINGUNO	
	1104	MATEMÁTICA BÁSICA I	34	34	68	3	NINGUNO	
	1201	QUÍMICA ORGÁNICA	51	34	85	4	1101	
	1202	CÁLCULO II	51	34	85	4	1102	
	1204	MATEMÁTICA BÁSICA II	34	34	68	3	1104	
	2102	CÁLCULO III	51	34	85	4	1202	
	2103	FÍSICA I	51	34	85	4	1202	
	2106	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	34	34	68	3	1104	
	2202	FÍSICA II	51	34	85	4	2103	
	2205	MÉTODOS NUMÉRICOS	34	34	68	3	2102	
	2107	COMPLEMENTARIO 1	0	34	34	1	NINGUNO	
	2108							
	2109							
	2110							
	2211	COMPLEMENTARIO 2	0	34	34	1	NINGUNO	
SUBTOTAL			493	442	935	42		
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	1103	INGENIERÍA GRÁFICA	51	34	85	4	NINGUNO	
	1105	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	51	34	85	4	NINGUNO	
	1106	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	34	34	68	3	NINGUNO	
	1203	DISEÑO INDUSTRIAL	34	34	68	3	1103	
	1205	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	51	34	85	4	1105	
	1207	ELECTIVO 1	17	34	51	2	NINGUNO	
	2101	DESARROLLO DE APLICATIVOS	51	34	85	4	1205	
	2104	MICROECONOMÍA	34	34	68	3	1102	
	2105	CONTABILIDAD GERENCIAL	34	34	68	3	NINGUNO	
	2201	FISICOQUÍMICA	34	34	68	3	1101y 2103	
	2203	MACROECONOMÍA	34	34	68	3	2104	
	2206	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	34	34	68	3	2106	
	2207	ELECTIVO 2	17	34	51	2	1201	
	2208						1205	
	2209						NINGUNO	
	3101						TERMODINÁMICA APLICADA	34
	3102	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	34	34	68	3	2202	
	3103	INGENIERÍA DE MATERIALES	34	34	68	3	2202	
	3104	INGENIERÍA ECONÓMICA	34	34	68	3	2105	
	3205	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	34	34	68	3	3102	
	4205	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	34	34	68	3	2206	
	5102	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	34	34	68	3	4205	
	5105	SISTEMAS DINÁMICOS	34	34	68	3	4106	
	5203	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	34	68	102	4	5102	
	5204	ELECTIVO 11	17	34	51	2	5108 y 5109	
	5205						4108	
	SUBTOTAL			799	816	1615	71	

Área	Cód.	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos
			HT	HP	TH		
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	1206 INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	17	34	51	2	NINGUNO
		2204 INGENIERÍA DE COSTOS I	34	34	68	3	2105
		2210 ELECTIVO 3	34	34	68	3	1203
		3105 INGENIERÍA DE MÉTODOS I	34	34	68	3	2204
		3106 SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	34	34	68	3	2101
		3107					2204
		3108 ELECTIVO 4	17	34	51	2	2206
		3109					2101
		3201 OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	34	34	68	3	3101
		3202 PROCESOS DE MANUFACTURA I	51	34	85	4	3103
		3203 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	34	34	68	3	3105
		3204 INGENIERÍA DE MÉTODOS II	51	34	85	4	3105
		3206 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	34	34	68	3	2204
		3207					3101
		3208 ELECTIVO 5	17	34	51	2	2101
		3209					3105
		4101 PROCESOS INDUSTRIALES I	34	34	68	3	3201
		4102 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	34	34	68	3	3104
		4103 PROCESOS DE MANUFACTURA II	51	34	85	4	3202
		4104 INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	34	34	68	3	3203
		4105 PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES I	34	34	68	3	3204
		4106 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	51	34	85	4	3206
		4107					3204
		4108 ELECTIVO 6	17	34	51	2	3204
		4109					3201
		4201 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	34	34	68	3	3201 y 3202
		4202 GESTIÓN TOTAL DE LA CALIDAD	34	34	68	3	4105
		4203 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	34	34	68	3	2106
		4204 PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES II	51	34	85	4	4105
		4206 GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	34	34	68	3	3202
		4207					4101
		4208 ELECTIVO 7	17	34	51	2	4101
		4209					4104
		4210					4105
		4211 ELECTIVO 8	34	34	68	3	4102
		5101 MERCADOTECNIA Y COMERCIO INTERNACIONAL	34	34	68	3	4203
		5103 DERECHO EMPRESARIAL	34	34	68	3	Mínimo 120 crédito
		5104 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	34	34	68	3	4104
		5106					4105
		5107 ELECTIVO 9	17	34	51	2	4105
		5108					4104
		5109					4201
		5110 ELECTIVO 10	34	34	68	3	3205
		5201 MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA	51	34	85	4	3205 y 4103
		5202 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	51	34	85	4	4203
		5206 ELECTIVO 12	34	34	68	3	3205
		SUBTOTAL	1173	1156	2329	103	
			2465	2414	4879	216	

CURSOS ELECTIVOS		COMPLEMENTARIO 1					
	2107	INFORMES TÉCNICOS	0	34	34	1	NINGUNO
	2108	DANZAS					NINGUNO
	2109	CORO					NINGUNO
	2110	DEFENSA NACIONAL					NINGUNO
		COMPLEMENTARIO 2					
	2211	DEPORTES CALIFICADOS	0	34	34	1	NINGUNO
		ELECTIVO 1					
	1207	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	17	34	51	2	NINGUNO
		ELECTIVO 2					
	2207	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	17	34	51	2	1201
	2208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II					1205
	2209	RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y ECOLOGÍA					NINGUNO
		ELECTIVO 3					
	2210	DISEÑO DE HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS INDUSTRIALES	34	34	68	3	1203
		ELECTIVO 4					
	3107	INGENIERÍA DE COSTOS II	17	34	51	2	2204
	3108	SIX SIGMA					2206
	3109	INGENIERÍA DE PROCESOS					2101
		ELECTIVO 5					
	3207	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	17	34	51	2	3101
	3208	HERRAMIENTAS COMPUTARIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES					2101
	3209	ERGONOMÍA					3105
		ELECTIVO 6					
	4107	DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES	17	34	51	2	3204
	4108	LEAN MANUFACTURING					3204
	4109	ISO 14000					3201
		ELECTIVO 7					
	4207	PROCESOS INDUSTRIALES II	17	34	51	2	4101
	4208	TECNOLOGÍAS MODERNAS					4101
	4209	SISTEMA DE CALIDAD					4104
	4210	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO					4105
		ELECTIVO 8					
	4211	DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS	34	34	68	3	4102
		ELECTIVO 9					
	5106	GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	17	34	51	2	4105
	5107	LOGÍSTICA INTEGRAL					4105
	5108	ISO 9001					4104
	5109	OHSAS 18000					4201
		ELECTIVO 10					
	5110	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	34	34	68	3	3205
		ELECTIVO 11					
	5204	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	17	34	51	2	5108 y 5109
	5205	LEAN MANAGEMENT					4108
		ELECTIVO 12					
	5206	MANUFACTURA FLEXIBLE	34	34	68	3	3205
	TOTAL		272	476	748	30	

5.1. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR SEMESTRE ACADÉMICOS

CUADRO DE CURSOS

1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA TEORICA	HT	17	G	CURSOS GENERAL
1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA PRÁCTICA	HP	34	E	CURSOS ESPECÍFICO
				ESP	CURSOS ESPECIALIDAD

PRIMER AÑO

CICLO I

CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS		
1101	General	Obligatorio	QUÍMICA GENERAL	51	34	85	4	Ninguno	Presencial
1102	General	Obligatorio	CÁLCULO I	51	34	85	4	Ninguno	Presencial
1103	Específico	Obligatorio	INGENIERÍA GRÁFICA	51	34	85	4	Ninguno	Presencial
1104	General	Obligatorio	MATEMÁTICA BÁSICA I	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1105	Específico	Obligatorio	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	51	34	85	4	Ninguno	Presencial
1106	Específico	Obligatorio	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
			TOTAL	272	204	476	22		



PRIMER AÑO

CICLO II

SEMESTRE II									
CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
1201	General	Obligatorio	QUÍMICA ORGÁNICA	51	34	85	4	1101	Presencial
1202	General	Obligatorio	CÁLCULO II	51	34	85	4	1102	Presencial
1203	Específico	Obligatorio	DISEÑO INDUSTRIAL	34	34	68	3	1103	Presencial
1204	General	Obligatorio	MATEMÁTICA BÁSICA II	34	34	68	3	1104	Presencial
1205	Específico	Obligatorio	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	51	34	85	4	1105	Presencial
1206	Especialidad	Obligatorio	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	17	34	51	2	NINGUNO	Presencial
1207	Específico	Electivo	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	17	34	51	2	NINGUNO	Presencial
			TOTAL	255	238	493	22		



SEGUNDO AÑO

CICLO III

CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				CREDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES				
2101	Específico	Obligatorio	DESARROLLO DE APLICATIVOS	51	34	85		4	1205	Presencial
2102	General	Obligatorio	CÁLCULO III	51	34	85		4	1202	Presencial
2103	General	Obligatorio	FÍSICA I	51	34	85		4	1202	Presencial
2104	Específico	Obligatorio	MICROECONOMÍA	34	34	68		3	1102	Presencial
2105	Específico	Obligatorio	CONTABILIDAD GERENCIAL	34	34	68		3	Ninguno	Presencial
2106	General	Obligatorio	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	34	34	68		3	1104	Presencial
2107	General	Electivo	INFORMES TÉCNICOS							Presencial
2108	General	Electivo	DANZAS	0	34	34		1	Ninguno	Presencial
2109	General	Electivo	CORO							Presencial
2110	General	Electivo	DEFENSA NACIONAL							Presencial
			TOTAL	255	238	493		22		



SEGUNDO AÑO

CICLO IV

SEMESTRE II										
CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD	
2201	Especifico	Obligatorio	FISICOQUÍMICA	34	34	68	3	1101 Y 2103	Presencial	
2202	General	Obligatorio	FÍSICA II	51	34	85	4	2103	Presencial	
2203	Especifico	Obligatorio	MACROECONOMÍA	34	34	68	3	2104	Presencial	
2204	Especialidad	Obligatorio	INGENIERÍA DE COSTOS I	34	34	68	3	2105	Presencial	
2205	General	Obligatorio	MÉTODOS NUMÉRICOS	34	34	68	3	2102	Presencial	
2206	Especifico	Obligatorio	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	34	34	68	3	2106	Presencial	
2207	Especifico	Electivo	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	17	34	51	2	1201	Presencial	
2208			LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II					1205	Presencial	
2209			RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y ECOLOGÍA					Ninguno	Presencial	
2210	Especialidad	Electivo	DISEÑO DE HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS INDUSTRIALES	34	34	68	3	1203	Presencial	
2211	General	Electivo	DEPORTES CALIFICADOS	0	34	34	1	Ninguno	Presencial	
			TOTAL				22			



TERCER AÑO

CICLO V

SEMESTRE I									
CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
3101	Específico	Obligatorio	TERMODINÁMICA APLICADA	34	34	68	3	2201	Presencial
3102	Específico	Obligatorio	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	34	34	68	3	2202	Presencial
3103	Específico	Obligatorio	INGENIERÍA DE MATERIALES	34	34	68	3	2202	Presencial
3104	Específico	Obligatorio	INGENIERÍA ECONÓMICA	34	34	68	3	2105	Presencial
3105	Especialidad	Obligatorio	INGENIERÍA DE MÉTODOS I	34	34	68	3	2204	Presencial
3106	Especialidad	Obligatorio	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	34	34	68	3	2101	Presencial
3107	Especialidad	Electivo	INGENIERÍA DE COSTOS II	17	34	51	2	2204	Presencial
3108			SIX SIGMA					2206	Presencial
3109			INGENIERÍA DE PROCESOS					2101	Presencial
			TOTAL				22		



TERCER AÑO

CICLO VI

SEMESTRE II									
CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
3201	Especialidad	Obligatorio	OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	34	34	68	3	3101	Presencial
3202	Especialidad	Obligatorio	PROCESOS DE MANUFACTURA I	51	34	85	4	3103	Presencial
3203	Especialidad	Obligatorio	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	34	34	68	3	3105	Presencial
3204	Especialidad	Obligatorio	INGENIERÍA DE MÉTODOS II	51	34	85	4	3105	Presencial
3205	Específico	Obligatorio	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	34	34	68	3	3102	Presencial
3206	Especialidad	Obligatorio	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	34	34	68	3	2204	Presencial
3207	Especialidad	Electivo	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	17	34	51	2	3101	Presencial
3208			HERRAMIENTAS COMPUTARIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES					2101	Presencial
3209			ERGONOMÍA					3105	Presencial
			TOTAL	255	238	493	22		



CUARTO AÑO

CICLO VII

CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I			CREDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES			
4101	Especialidad	Obligatorio	PROCESOS INDUSTRIALES I	34	34	68	3	3201	Presencial
4102	Especialidad	Obligatorio	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	34	34	68	3	3104	Presencial
4103	Especialidad	Obligatorio	PROCESOS DE MANUFACTURA II	51	34	85	4	3202	Presencial
4104	Especialidad	Obligatorio	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	34	34	68	3	3203	Presencial
4105	Especialidad	Obligatorio	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES I	34	34	68	3	3204	Presencial
4106	Especialidad	Obligatorio	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	51	34	85	4	3206	Presencial
4107	Especialidad	Electivo	DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES	17	34	51	2	3204	Presencial
4108			LEAN MANUFACTURING					3204	Presencial
4109			ISO 14000					3201	Presencial
			TOTAL	255	238	493	22		



CUARTO AÑO

CICLO VIII

		SEMESTRE II						MODALIDAD
CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS	
4201	Especialidad	Obligatorio	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	34	34	68	3	Presencial
4202	Especialidad	Obligatorio	GESTIÓN TOTAL DE LA CALIDAD	34	34	68	3	Presencial
4203	Especialidad	Obligatorio	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	34	34	68	3	Presencial
4204	Especialidad	Obligatorio	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES II	51	34	85	4	Presencial
4205	Específico	Obligatorio	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	34	34	68	3	Presencial
4206	Especialidad	Obligatorio	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	34	34	68	3	Presencial
4207	Especialidad	Electivo	PROCESOS INDUSTRIALES II	17	34	51	2	Presencial
4208			TECNOLOGÍAS MODERNAS					Presencial
4209			SISTEMA DE CALIDAD					Presencial
4210			GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO					Presencial
4211	Especialidad	Electivo	DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS	34	34	68	3	Presencial
			TOTAL	272	272	544	22	



QUINTO AÑO
CICLO IX

CICLO IV										
SEMESTRE I										
CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD	
5101	Especialidad	Obligatorio	MERCADOTECNIA Y COMERCIO INTERNACIONAL	34	34	68	3	4203	Presencial	
5102	Específico	Obligatorio	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	34	34	68	3	4205	Presencial	
5103	Especialidad	Obligatorio	DERECHO EMPRESARIAL	34	34	68	3	Mínimo 120 crédito	Presencial	
5104	Especialidad	Obligatorio	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	34	34	68	3	4104	Presencial	
5105	Específico	Obligatorio	SISTEMAS DINÁMICOS	34	34	68	3	4106	Presencial	
5106	Especialidad	Electivo	GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	17	34	51	2	4105	Presencial	
5107			LOGÍSTICA INTEGRAL					4105	Presencial	
5108			ISO 9001					4104	Presencial	
5109			OHSAS 18000					4201	Presencial	
5110	Especialidad	Electivo	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	34	34	68	3	3205	Presencial	
			TOTAL				19			



QUINTO AÑO

CICLO X

		SEMESTRE II					
CODIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CREDITOS
5201	Especialidad	Obligatorio	MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA	51	34	85	4
5202	Especialidad	Obligatorio	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	51	34	85	4
5203	Específico	Obligatorio	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	34	68	102	4
5204	Específico	Electivo	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	17	34	51	2
5205			LEAN MANAGEMENT				
5206	Especialidad	Electivo	MANUFACTURA FLEXIBLE	34	34	68	3
			TOTAL				15

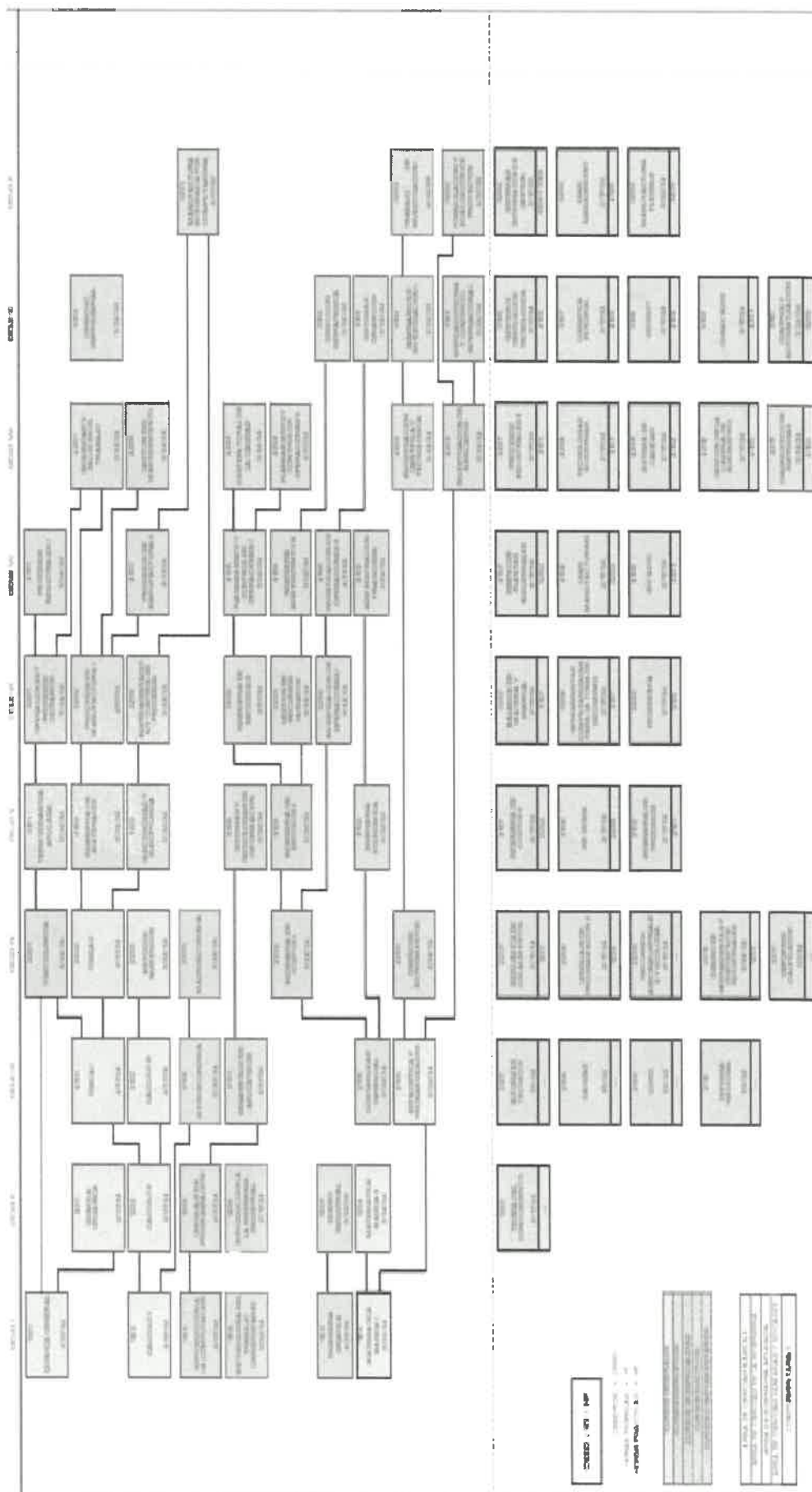
PRE-REQUISITO	MODALIDAD
3205 y 4103	Presencial
4203	Presencial
5102	Presencial
5108 y 5109	Presencial
4108	Presencial
3205	Presencial

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	N° TOTAL
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	4879
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS GENERALES	935
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	3944
N° TOTAL DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	216
N° TOTAL DE CRÉDITOS PARA EGRESAR	210

N° DE CRÉDITOS	
OBLIGATORIAS	186
ELECTIVOS	24



5.2.MALLA CURRICULAR



	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
CRÉDITOS											
OBLIGATORIOS	22	20	21	19	18	20	20	19	15	12	186
ELECTIVOS		2	1	3	4	2	2	3	4	3	24
TOTAL	22	22	22	22	22	22	22	22	19	15	210
SEGÚN LEY N° 30220 - CRÉDITOS											
GENERALES	11	11	12	8							42
ESPECÍFICOS	11	9	10	11	12	3		3	6	7	72
ESPECIALIDAD		2		3	10	19	22	19	13	8	96
TOTAL	22	22	22	22	22	22	22	22	19	15	210
SEGÚN LA LEY N° 30220 - HORAS											
GENERALES	238	238	272	187							935
ESPECÍFICOS	238	204	221	255	272	68		68	136	170	1632
ESPECIALIDAD		51		68	238	425	493	425	306	170	2176
TOTAL	476	493	493	510	510	493	493	493	442	340	4743



ANEXO N° 01



TABLA DE CONVALIDACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA INDUSTRIAL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN N° 1666-2019-CU			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
1101	QUÍMICA GENERAL	4	1101	QUÍMICA GENERAL	4
1102	CÁLCULO I	4	1102	CÁLCULO I	4
1103	INGENIERÍA GRÁFICA	4	1103	INGENIERÍA GRÁFICA	4
1104	MATEMÁTICA BÁSICA I	3	1104	MATEMÁTICA BÁSICA I	3
1105	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	4	1105	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	4
1106	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	1106	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3
1201	QUÍMICA ORGÁNICA	4	1201	QUÍMICA ORGÁNICA	4
1202	CÁLCULO II	4	1202	CÁLCULO II	4
1203	DISEÑO INDUSTRIAL	3	1203	DISEÑO INDUSTRIAL	3
1204	MATEMÁTICA BÁSICA II	3	1204	MATEMÁTICA BÁSICA II	3
1205	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	4	1205	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	4
1206	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA INDUSTRIAL	2	1206	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA INDUSTRIAL	2
1207	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	2	1207	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	2
2101	DESARROLLO DE APLICATIVOS	4	2101	DESARROLLO DE APLICATIVOS	4
2102	CÁLCULO III	4	2102	CÁLCULO III	4
2103	FÍSICA I	4	2103	FÍSICA I	4
2104	MICROECONOMÍA	3	2104	MICROECONOMÍA	3
2105	CONTABILIDAD GERENCIAL	3	2105	CONTABILIDAD GERENCIAL	3



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA INDUSTRIAL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN N° 1666-2019-CU			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
2106	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	2106	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3
2107	INFORMES TÉCNICOS	1	2107	INFORMES TÉCNICOS	1
2108	DANZAS	1	2108	DANZAS	1
2109	CORO	1	2109	CORO	1
2110	DEFENSA NACIONAL	1	2110	DEFENSA NACIONAL	1
2201	FISICOQUÍMICA	3	2201	FISICOQUÍMICA	3
2202	FÍSICA II	4	2202	FÍSICA II	4
2203	MACROECONOMÍA	3	2203	MACROECONOMÍA	3
2204	INGENIERÍA DE COSTOS I	3	2204	INGENIERÍA DE COSTOS I	3
2205	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	2205	MÉTODOS NUMÉRICOS	3
2206	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3	2206	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3
2207	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	2	2207	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	2
2208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	2	2208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	2
2209	RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y ECOLOGÍA	2	2209	RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y ECOLOGÍA	2
2210	DISEÑO DE HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS INDUSTRIALES	3	2210	DISEÑO DE HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS INDUSTRIALES	3
2211	DEPORTES CALIFICADOS	1	2211	DEPORTES CALIFICADOS	1
3101	TERMODINÁMICA APLICADA	3	3101	TERMODINÁMICA APLICADA	3
3102	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3	3102	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3
3103	INGENIERÍA DE MATERIALES	3	3103	INGENIERÍA DE MATERIALES	3
3104	INGENIERÍA ECONÓMICA	3	3104	INGENIERÍA ECONÓMICA	3



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA INDUSTRIAL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN N° 1666-2019-CU			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
3105	INGENIERÍA DE METODOS I	3	3105	INGENIERÍA DE METODOS I	3
3106	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3	3106	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3
3107	INGENIERÍA DE COSTOS II	2	3107	INGENIERÍA DE COSTOS II	2
3108	SIX SIGMA	2	3108	SIX SIGMA	2
3109	INGENIERIA DE PROCESOS	2	3109	INGENIERIA DE PROCESOS	2
3201	OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	3	3201	OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	3
3202	PROCESO DE MANUFACTURA I	4	3202	PROCESO DE MANUFACTURA I	4
3203	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	3203	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3
3204	INGENIERÍA DE MÉTODOS II	4	3204	INGENIERÍA DE MÉTODOS II	4
3205	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	3	3205	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	3
3206	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	3	3206	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	3
3207	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	2	3207	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	2
3208	HERRAMIENTAS COMPUTARIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	3208	HERRAMIENTAS COMPUTARIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2
3209	ERGONOMÍA	2	3209	ERGONOMÍA	2
4101	PROCESOS INDUSTRIALES I	3	4101	PROCESOS INDUSTRIALES I	3
4102	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	4102	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3
4103	PROCESOS DE MANUFACTURA II	4	4103	PROCESOS DE MANUFACTURA II	4
4104	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	3	4104	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	3



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA INDUSTRIAL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN N° 1666-2019-CU			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
4105	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES I	3	4105	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES I	3
4106	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	4	4106	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	4
4107	DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES	2	4107	DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES	2
4108	LEAN MANUFACTURING	2	4108	LEAN MANUFACTURING	2
4109	ISO 14000	2	4109	ISO 14000	2
4201	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	4201	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
4202	GESTIÓN TOTAL DE LA CALIDAD	3	4202	GESTIÓN TOTAL DE LA CALIDAD	3
4203	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	4203	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
4204	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES II	4	4204	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES II	4
4205	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	3	4205	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	3
4206	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	3	4206	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	3
4207	PROCESOS INDUSTRIALES II	2	4207	PROCESOS INDUSTRIALES II	2
4208	TECNOLOGÍAS MODERNAS	2	4208	TECNOLOGÍAS MODERNAS	2
4209	SISTEMA DE CALIDAD	2	4209	SISTEMA DE CALIDAD	2
4210	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	2	4210	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	2
4211	DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS	3	4211	DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS	3
5101	MERCADOTECNIA Y COMERCIO INTERNACIONAL	3	5101	MERCADOTECNIA Y COMERCIO INTERNACIONAL	3



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA INDUSTRIAL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN N° 1666-2019-CU			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
5102	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3	5102	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3
5103	DERECHO EMPRESARIAL	3	5103	DERECHO EMPRESARIAL	3
5104	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	3	5104	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	3
5105	SISTEMAS DINÁMICOS	3	5105	SISTEMAS DINÁMICOS	3
5106	GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2	5106	GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2
5107	LOGÍSTICA INTEGRAL	2	5107	LOGÍSTICA INTEGRAL	2
5108	ISO 9001	2	5108	ISO 9001	2
5109	OHSAS 18000	2	5109	OHSAS 18000	2
5110	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	3	5110	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	3
5201	MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA	4	5201	MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA	4
5202	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	5202	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4
5203	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	4	5203	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4
5204	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	2	5204	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	2
5205	LEAN MANAGEMENT	2	5205	LEAN MANAGEMENT	2
5206	MANUFACTURA FLEXIBLE	3	5206	MANUFACTURA FLEXIBLE	3

00000000000000000000

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	
IA INDUSTRIAL	

Abstract

17	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO
34	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO

[illegible]

Nº CREDITOS ACADÉMICOS		
PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
71,00	216,00	100%
13,00	42,00	19%
24,00	71,00	33%
34,00	103,00	48%
71,00	216,00	100%
0,00	0,00	0%
57,00	186,00	86%
14,00	30,00	14%

[illegible]

	TOTAL	TOTAL DE	
		HORAS LECTIVAS	PRESENCIAL
34	85,00	3,	
34	85,00	3,	
34	85,00	3,	
34	88,00	2,	
34	85,00	3,	
34	68,00	2,	
34	85,00	3,	

2	CÁLCULO II	General	Obligatorio	51			34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	4,00
2	DISEÑO INDUSTRIAL	Específico	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
2	MATEMÁTICA BÁSICA II	General	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
2	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	Específico	Obligatorio	51			34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	4,00
2	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	De especialidad	Obligatorio	17			34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
2	ELECTIVO 1	Específico	Electivo	17			34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
3	DESARROLLO DE APLICATIVOS	Específico	Obligatorio	51			34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	4,00
3	CÁLCULO III	General	Obligatorio	51			34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	4,00
3	FÍSICA I	General	Obligatorio	51			34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	4,00
3	MICROECONOMÍA	Específico	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
3	CONTABILIDAD GERENCIAL	Específico	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
3	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	General	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
3	COMPLEMENTARIO 1	General	Electivo	0			34	34,00		1,00		1,00	1,00
4	FISICOQUÍMICA	Específico	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
4	FÍSICA II	General	Obligatorio	51			34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	4,00
4	MACROECONOMÍA	Específico	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
4	INGENIERÍA DE COSTOS I	De especialidad	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
4	MÉTODOS NUMÉRICOS	General	Obligatorio	34			34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
4	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	Específico	Obligatorio	34	0		34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
4	ELECTIVO 2	Específico	Electivo	17	0		34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
4	ELECTIVO 3	De especialidad	Electivo	34	0		34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00
4	COMPLEMENTARIO 2	General	Electivo	0			34	34,00		1,00		1,00	1,00

5	TERMODINÁMICA APLICADA	Específico	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
5	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Específico	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
5	INGENIERÍA DE MATERIALES	Específico	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
5	INGENIERÍA ECONÓMICA	Específico	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
5	INGENIERÍA DE MÉTODOS I	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
5	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
5	ELECTIVO 4	De especialidad	Electivo	17		17	34		51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
6	OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
6	PROCESOS DE MANUFACTURA I	De especialidad	Obligatorio	51		51	34		85,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
6	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
6	INGENIERÍA DE MÉTODOS II	De especialidad	Obligatorio	51		51	34		85,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
6	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	Específico	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
6	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
6	ELECTIVO 5	De especialidad	Electivo	17		17	34		51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
7	PROCESOS INDUSTRIALES I	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
7	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
7	PROCESO DE MANUFACTURA II	De especialidad	Obligatorio	51		51	34		85,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
7	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
7	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES I	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
7	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	De especialidad	Obligatorio	51		51	34		85,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
7	ELECTIVO 6	De especialidad	Electivo	17		17	34		51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
8	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00

8	GESTIÓN TOTAL DE LA CALIDAD	De especialidad	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
8	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	De especialidad	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
8	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES II	De especialidad	Obligatorio	51		51	34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	1,00	4,00
8	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	Específico	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
8	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	De especialidad	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
8	ELECTIVO 7	De especialidad	Electivo	17		17	34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
8	ELECTIVO 8	De especialidad	Electivo	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
9	MERCADO TECNOLOGÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
9	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	Específico	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
9	DERECHO EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
9	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	De especialidad	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
9	SISTEMAS DINÁMICOS	Específico	Obligatorio	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
9	ELECTIVO 9	De especialidad	Electivo	17		17	34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
9	ELECTIVO 10	De especialidad	Electivo	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00
10	MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA	De especialidad	Obligatorio	51		51	34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	1,00	4,00
10	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	51		51	34	85,00	3,00	1,00	3,00	1,00	1,00	4,00
10	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	34		34	68	102,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00
10	ELECTIVO 11	Específico	Electivo	17		17	34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
10	ELECTIVO 12	De especialidad	Electivo	34		34	34	68,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	3,00

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a itc@encamienito.gov.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudio del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

29

(5) Selección de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento AS o AB: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el período académico es semestral entonces el número de períodos por año será 2. Si el período académico es trimestral entonces el número de períodos por año es 4. Si el período académico es cuatrimestral entonces el número de períodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.